



ASIGNACIÓN

FECHA: 02 DE DICIEMBRE DE 2025
NÚMERO DE HOJAS: UNA

PARA: ADMINISTRADORA DE EQUIPOS MEDICOS SA DE CV
AT'N. VENTAS GOBIERNO
R.F.C. AEM121023UL2
CORREO ELECTRONICO:acruz@adequimed.com.mx

CONFIRMO LA ASIGNACIÓN DEL SERVICIO COTIZADO DENTRO DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA S18/AD/096/2025. SEGUNDA VUELTA. "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA INVASIÓN (ENDOSCOPIAS) DEL OOAD MORELOS. EJERCICIO 2025". MISMO QUE SE DETALLA A CONTINUACION:

ARTICULO: 54 FRACCION V DE LA LAASPP

No. PROCEDIMIENTO COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR007-N-406-2025

CODIGO DE EXPEDIENTE COMPRAS MX: E-2025-00112892

NUMERO DE CONTRATO: 050GYR007N40625-001-00

REGISTRO SAI: SEIA25181015735

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 0000456958-2025 FECHA: 14/08/2025

CTA: 51331015

Table with 5 columns: PARTIDA, CLAVE CUCOP, DESCRIPCION DEL SERVICIO, MINIMO ANTES DE IVA, MAXIMO ANTES DE IVA. Row 1: 1, 33900012, SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA INVASIÓN (ENDOSCOPIAS), \$1,724,137.93, \$4,310,344.83

VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia comprenderá 03 de diciembre al 31 de Diciembre del 2025.

TIPO DE FIANZA GARANTIA INDIVISIBLE SIN PRORRATA PORCENTAJE DE FIANZA: 10% SIN IVA
MONTO DE LA FIANZA: \$ 431,034.48

El servicio deberá realizarse conforme a lo estipulado en el Anexo Técnico y Términos y condiciones, así mismo le informo que deberá firmar contrato a más tardar el día 15 días hábiles posteriores a la fecha de asignación a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de Compras MX; así mismo una vez formalizado el contrato deberá realizar la impresión en el módulo antes señalado, el cual deberá acompañar a la documentación descrita en la solicitud de cotización para tramite de pago de acuerdo a lo establecido en la cláusula IV de forma de pago.

GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO

El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato, una garantía de cumplimiento de toda y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato por un importe del 10%, del monto total del contrato, sin incluir el IVA. En el caso de no cumplir con el plazo establecido de la entrega, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 900 días de UMA se aplicará lo establecido en el punto 5.5.5.2 de los POBALINES y el 5.5.5.3 para aquellos contratos cuyo importe sea superior a 901 días de UMA

REGISTRO REPIIMSS

"Para todos aquellos proveedores que resulten adjudicados en cualquier procedimiento de contratación del IMSS, será obligatorio integrarse al REPIIMSS en la liga https://repiimss.imss.gob.mx/imss/login en un periodo no mayor a 30 días naturales posteriores a la formalización del contrato. La no integración al REPIIMSS en el periodo establecido, será considerado como un incumplimiento contractual con las consecuencias que establece la normatividad aplicable"

Para cualquier aclaración favor de comunicarse con la Lic. Shamira Emineth Rodríguez Valdovinos vía correo electrónico shamira.rodriguez@imss.gob.mx

ATENTAMENTE

"Seguridad y Solidaridad Social"

LIC. JORGE LUIS LUNA HAM

TIT. DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Reviso: Lic. Rodrigo Rangel Capetillo.- Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Elabora: Lic. Shamira Emineth Rodríguez Valdovinos.- Líder de Proyecto.

